



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - Fax 4442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar/wwwhcd.rd.gob.ar

DECLARACIÓN N° 23-19

VISTO:

El Expediente N° 2019-00176-3, caratulado Bloque Acción y Militancia Peronista, Concejal Garrido presenta proyecto de Declaración: Pedido de mejora, de la frecuencia, Palmira- Barriales por calle Falucho, y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos a través de una nota que se adjunta con 100 firmas, expresan sus complicaciones y solicitan que se proceda a una mejora de la frecuencia, la supervisión del cumplimiento correcto de los horarios estipulados en la actualidad, así como también la posibilidad de contar con un recorrido que permita el acceso directo al departamento de San Martín en horario escolar y de comercio.

Que los vecinos del B° C.E.A.P.R.L., B° Democracia, B° Petroleros, B° Coop. Andrade y casas aledañas a calle Falucho y Primavera solicitan una mejora de la frecuencia del ya mencionado recorrido de la Empresa Diketours y un nuevo recorrido con acceso directo al departamento de San Martín.

Que muchos vecinos solo cuentan con el transporte público de pasajeros para cumplir con sus obligaciones laborales y/o escolares.

Que la frecuencia de colectivos de la Empresa Diketours que realiza un recorrido por calle Falucho es escasa y no cumplen con el horario estipulado, dificultando la posibilidad de los habitantes de poder cumplir con sus tareas y/u obligaciones diarias.

Que la zona no posee un recorrido que coincida con los horarios de comercio complicando más aún el desarrollo de las actividades laborales y escolares.

Que la mala frecuencia no sólo afecta el cumplimiento normal de nuestras actividades escolares y/o laborales, si no también sanitarias y recreativas, debido a que los días domingos y feriados los vecinos desconocen los horarios de recorrido porque no se cumple con lo estipulado.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1°: Este Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, vería con agrado que la Dirección de Transporte de Mendoza, contemplara la posibilidad de gestionar ante quien corresponda, un pedido de mejora de frecuencia del recorrido Palmira- Barriales por Falucho de la empresa Diketours (principalmente en horario escolar y de comercio), la supervisión del cumplimiento correcto de los horarios estipulados en la actualidad, así como también la posibilidad de contar con un recorrido que permita el acceso directo al departamento de San Martín en horario escolar y de comercio (por ser un horario también laborable).

Artículo 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Transporte de Mendoza, solicitándole la contestación afirmativa o negativa respectivamente.

Artículo 3°: Remitir Copia a la Empresa de Transporte Diketours S.R.L., solicitándole la contestación afirmativa o negativa respectivamente.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones, “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 06 días del mes de agosto de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
RESIDENTE H.C.D.